

Sancti iohannis bapista de pallares una p[er]sona e un mayor domo e un almoxarife e un alcaide pa
q[ue] ova los p[er]chos e q[ue]stiones q[ue] atrepan enq[ue] los regidos e jurados de sta d[omi]n[ia] abbat
des de tiempo por ende los dichos regidores e jurados de su nonbrado e abien se
cho juramento en forma de yda segunt a los dichos p[er]cuylleros e cas del dicho
senor Rey se contiene Al dia de oy q[ue] es viernes el dicho dia de sancti ioh[an] de
veron q[ue] por guardar e observar los dichos p[er]cuylleros e los non megiar ni q[ue]r
en cosa alguna e esleyan e fagan e pongan por alcaides e alguas de la de
cha abbat de los q[ue] se syguen e q[ue] dure su oficio este sancti iuan q[ue] esta ma
ñana de mayo festa de san j[uan] bapista de mayo cumplido e

Primera m[er]e alcaides ordinarios de la dicha abbat Alfonso m[er]cedes e al
fonso j[uan]es de lota //

e Alguas mayor de la dicha abbat andres jeres e Cayllades

Despues los dichos alcaides e alguas de sus antec[es]ores en el dicho año
pusieron e eligieron por mayordomo del dicho año para q[ue] faga de las
p[er]tas e p[er]chos de la dicha abbat a alfonso m[er]cedes //

Despues los dichos regidores pusieron e nonbraron e eligieron por alcaide
de mayor de la dicha abbat Juan p[er]es de la mayta suano del Rey
n[uest]ro senor //

Despues pusieron e nonbraron por alcaide de los judios a sumcho de la r[ea]
e lo deleguen los alcaides //

Despues pusieron por contador del dicho mayordomo este dicho año Juan
alfonso de castala uno de los dichos regidores

Despues pusieron e nonbraron por executor a ymo de abueya uno de los
dichos regidores e ayole por sufre p[er]teneciendo el año

Alos dichos jurados pusieron por executor a ymo de abueya uno de los
dichos regidores e ayole por sufre p[er]teneciendo el año
el texto q[ue] de mayo de
este no b[er]a p[er] su estado los jurados a ffo tullana

